



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 30 DE JUNIO DE 2021

ACTA CD-FO No. 10/2021

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 30 de junio de 2021, a las 14:06, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Klever Vallejo, Representante Docente al HCU; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Jeyson Bonilla, Representante de la Asociación de estudiantes; señor Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
(Acta No. 09 de sesión ordinaria de 16 de junio de 2021)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

PRIMER PUNTO: Aprobación del Acta de la sesión anterior:

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión anterior.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio RHC. SO.23 CIRCULAR No. 030-2021, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 22 de junio de 2021, ha conocido la Resolución RCA.SO.19 No. 100-2021, adoptada por la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario en la sesión ordinaria de -7- de junio de 2021, con la que remite los Lineamientos para la Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes durante los períodos académicos virtuales.

El Honorable Consejo Universitario, ha resuelto:

Aprobar los Lineamientos para la Evaluación de los Aprendizajes de los estudiantes durante los períodos académicos virtuales, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-062-2021

- Avocar conocimiento
 - Socializar con docentes y estudiantes de la Facultad.
2. Se conoció el Oficio RHCUC. SO.23 CICRULAR No. 029-2021, suscrito por la doctora Paulina Armendáriz, Secretaria General, en el que informa que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 22 de junio de 2021, ha conocido la Resolución RCEUC.SP.6 No. 005-2021, de 17 de junio de 2021, suscrita por el señor Presidente y por la señora Secretaria del Consejo Electoral, en la que remiten la Convocatoria para las elecciones de Cogobierno.

El Honorable Consejo Universitario, ha resuelto:

1. *Aprobar la Convocatoria para las elecciones de: Representantes al Honorable Consejo Universitario, Representantes a Consejo Directivo y Representante a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y Representantes a los Colegios Electorales, con las observaciones realizadas por los miembros del H. Consejo Universitario; y,*
2. *Aprobar la siguiente precisión en el número 4. Inscripción de Listas del Instructivo para las Elecciones de Representantes por Docentes, Estudiantes, Servidores y Trabajadores al Honorable Consejo Universitario y Consejo Directivo de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador y Representante por los Docentes a la Asamblea del Sistema de Educación Superior y Representante por los Estudiantes, Servidores y Trabajadores a los Colegios Electorales, en los siguientes términos:*

Para las elecciones de Representantes a Consejo Directivo los dos candidatos principales y suplentes configurarán una sola lista y se respetará la alternabilidad de género.

Las inscripciones para Representantes Estudiantiles, se hará por listas de conformidad con lo que dispone la Disposición General Tercera del Estatuto de la UCE.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**



RESOLUCIÓN RCD-FO-063-2021

- Avocar conocimiento
 - Socializar con docentes, estudiantes, empleados y trabajadores.
3. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2021-0161-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que *"... las actividades clínicas base de la formación de especialidad en Odontología, se encuentran suspendidas desde marzo 2020, debido a la situación de pandemia mundial que obligó a declarar el estado de excepción en nuestro país, al igual que en el resto de países del mundo.*

La Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario mediante Resolución-CA-072-2020 de fecha 03 de abril de 2020 aprobó el "Instructivo general para garantizar la continuidad de estudios de posgrado en los programas profesionales de la Universidad Central del Ecuador durante el estado de excepción por emergencia

sanitaria: COVID-19", mismo que contempló la elaboración de un plan de contingencia

para cada programa de especialidad, aprobado por Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, mediante Resolución RCD-FO-070-2020 con fecha 04 de junio de 2020, con el fin de continuar con las asignaturas teóricas y talleres de práctica que pudieron

realizarse de manera particular con la ayuda de los señores docentes de cada una de las distintas especialidades, presentando previamente el Consentimiento Informado de Tratamiento Dental de Emergencia en la Pandemia del Covid 19, sugerido por el Ministerio de Salud Pública para que los pacientes tengan el acceso a la consulta odontológica y la carta de compromiso de los señores estudiantes para la asistencia y cumplimiento de las normas de bioseguridad dentro de la clínica.

Sin embargo; las actividades clínicas que constituyen parte fundamental del desarrollo de habilidades y destrezas que representan el fundamento de un programa de especialidad, quedaron suspendidas mediante Decreto 1017, cuando el 16 de marzo de 2020 el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, determina: "Artículo 1.-DECLÁRESE el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional..."

Considerando los aspectos que a continuación detallamos, el posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador solicita a usted y por su digno intermedio a Consejo Directivo, se autorice el retorno progresivo y controlado a las actividades clínicas que permitan culminar la malla curricular pendiente de sus alumnos:

1. *Las autoridades del COE Nacional han autorizado el retorno progresivo a las actividades presenciales en varias instituciones de Educación Superior, que cuenten con los debidos planes de retorno.*
2. *El personal de salud, así como docente y administrativos se encuentran vacunados.*
3. *Los alumnos siendo parte del personal de salud odontológica, se encuentran vacunados en su totalidad.*
4. *La atención profesional de especialidad se realizará bajo previa solicitud de los pacientes de pruebas rápidas o PCR para confirmar el estado de salud relacionado a COVID de los pacientes.*



5. *A través del Comité de Bioseguridad en la figura de la Dra. Mayra Paltas, se realizará la capacitación a personal docente, administrativo y de servicio, así como alumnos sobre el adecuado uso de Equipos de Protección Personal y los procedimientos que se llevarán a cabo tanto para el ingreso, permanencia y salida de la Clínica Integrada. El seguimiento de las actividades en la clínica y cualquier novedad que se presente referente a docentes, administrativos y personal de servicio se realizará a través de la Dra. Diana Cevallos del departamento de Seguridad Ocupacional de la Universidad Central del Ecuador. En cuanto a los alumnos cualquier novedad respecto de signos y síntomas relacionados a SARS-COV 2, serán reportados directamente al Hospital del Día.*
6. *Después de un análisis de las horas pendientes en la malla curricular de los distintos programas de especialidad en lo que se refiere a actividades clínicas, se ha determinado que éstas corresponden a 768 horas, por lo que en base al número de horas propuesto para cada turno por día y por semana, el periodo adicional que se solicita es de dos semestres extracurriculares con el fin de dar cumplimiento a las mallas curriculares. Durante este tiempo se realizarán módulos de atención de acuerdo con los requerimientos de cada programa de especialidad, previo a una convocatoria a pacientes que requieran de los distintos tipos de tratamiento que brinda la Facultad de Odontología en sus programas de especialidad. Cabe recalcar que la selección de pacientes se realizará a través de los docentes tutores que sean asignados a las actividades clínicas a través de Teleodontología, con el fin de no provocar aglomeraciones con una convocatoria presencial.*
7. *La convocatoria para atención de pacientes se realizará con un mes de anterioridad de manera conjunta con el departamento de comunicación de la Universidad Central del Ecuador, de tal manera que la comunidad tenga conocimiento de las fechas y las actividades para el proceso de triaje y para la atención en Clínica de Posgrado de la Facultad.*
8. *Para el caso del Posgrado de Ortodoncia cuyos alumnos tienen 5 semestres y culminaron solamente el primer semestre al momento del inicio de la pandemia se requiere de tres semestres extracurriculares, para dar cumplimiento a la totalidad de su malla curricular.*
9. *Considerando que la Especialidad de Estética y Operatoria Dental tiene un horario de fines de semana (viernes, sábado y domingo), el personal administrativo y la infraestructura (clínicas, radiología y caja) estarán a disposición de los estudiantes, docentes y pacientes a ser atendidos en Clínica de Posgrado, garantizando el ingreso a la Facultad y el manejo adecuado de recursos en este horario.*
10. *La disponibilidad de la clínica y horarios de trabajo en la misma se realizará de acuerdo a un análisis minucioso de las autoridades respecto del personal administrativo y de servicio del cual se puede disponer en los diferentes horarios propuestos.*
11. *Las actividades y horarios propuestos tendrán carácter de obligatorio para todos los alumnos de las distintas especialidades, pues forman parte del cumplimiento de la malla curricular de sus respectivos programas.*
12. *Considerando que existen ciertos procedimientos quirúrgicos que se realizan dentro de la Especialidad de Periodoncia, solicitamos la facilidad de acceder a las instalaciones del Quirófano en caso de ser necesario, de acuerdo al criterio del tutor y el procedimiento a realizar.”.*

Anexa la documentación pertinente para dar cumplimiento a esta solicitud.



Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-064-2021

Enviar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, para conocimiento y de ser pertinente, su aprobación.

4. Se conoció el Oficio No. 0027-2021-DOCENTE, suscrito por el doctor Wilfrido Palacios, Coordinador de la COIF, en el que informa que: "... *en sesión de la Comisión de Investigación de Facultad (COIF) del miércoles 9 de junio del año en curso, se aprobó por unanimidad la:*

1. *Convocatoria para Proyectos de Investigación con Fondos Propios*
2. *Propuesta de Capacitación para la presentación de los Proyectos de investigación para Docentes de la Facultad de Odontología.*

Por consiguiente, da fe del compromiso y fiel cumplimiento que la COIF ha asumido con los fines y objetivos del Reglamento de las COIFs, aprobados por el Honorable Consejo Universitario en noviembre del año 2020.

En nombre de la Comisión; hace extensivo el agradecimiento al Consejo Directivo por el apoyo incondicional a la COIF-O."

Este Organismo fundamentado en lo previsto en el Art. 7 literales f), g) y k) del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-065-2021

- Aprobar la *Convocatoria para Proyectos de Investigación con Fondos Propio; y, la Propuesta de Capacitación para la presentación de los Proyectos de Investigación para Docentes de la Facultad de Odontología.*
 - Enviar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación para conocimiento y de ser pertinente, su aprobación.
5. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2021-0571-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que: "En atención a las observaciones emitidas por la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el Oficio Nro. UCE-VAP-2021-0854-O de fecha 23 de junio de 2021, con relación a la aprobación de Planificación para la ejecución de Prácticas Preprofesionales a los alumnos de Clínicas período 2021-2021; me permito comunicar que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 28 de junio del presente año se revisó el PLAN DE CONTINGENCIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES CLÍNICAS PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DURANTE EL PERÍODO ACADÉMICO 2021-2021 con sus respectivos anexos.

Consejo de Carrera determina que es pertinente la aplicación del referido Plan de Contingencia de Clínicas; por lo que, remite el mencionado documento con sus anexos, incluidas las observaciones emitidas por la Señora Vicerrectora."

Anexa la documentación pertinente para dar cumplimiento a esta solicitud.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**



RESOLUCIÓN RCD-FO-066-2021

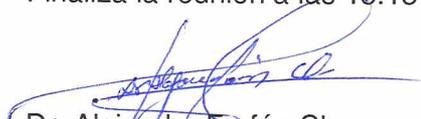
- Aprobar el “Plan de Contingencia para realizar actividades clínicas presenciales la Facultad de Odontología durante el periodo académico 2021-2021” con sus anexos, una vez que se han incorporado las observaciones efectuadas por la señora Vicerrectora Académico y de Posgrado; y,
- Remitir a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, para su conocimiento y aprobación,

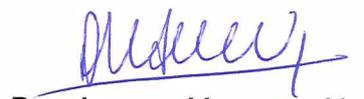
TERCER PUNTO: VARIOS

1. El doctor Alejandro Farfán, informa que la Facultad va a preparar una Ceremonia de Incorporación en forma virtual, para los Odontólogos que deseen incorporarse en esta modalidad. Este acto se realizará el 16 de julio, a fin de que se incluyan los estudiantes que están rindiendo los exámenes complejivos, para que puedan acceder al Año de Salud Rural para esto se va a coordinar con Secretaría y la Unidad Titulación para validar las Actas.
2. El señor Jeyson Bonilla, manifiesta que el ingreso a las actividades presenciales en la Facultad se van a iniciar desde el lunes, por lo que y consulta si la lista de instrumental deben llevar desde el primer día, pues se ha solicitado por ejemplo 6 equipos de diagnóstico, y así 6 de cada cosa.

El doctor Alejandro Farfán, dice que va a consultar con la doctora Dona, para que la presentación de la lista de instrumental sea en forma progresiva, a fin de que los estudiantes no incurran en tantos gastos.

Finaliza la reunión a las 15:15 horas.


Dr. Alejandro Farfán Ch.
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA